



Federación
Empresarial de
Farmacéuticos
Españoles

OBSERVATORIO
DEL
MEDICAMENTO

Con la colaboración:



~ Diciembre 2019 ~

Presentación

Los datos de consumo de medicamentos facilitados por el Ministerio de Sanidad, publicados el día 27 de enero de 2020, indican que en el mes de diciembre de 2019 se ha producido un aumento del gasto, del número de recetas consumidas y, también, una ligera disminución del gasto medio de las recetas. En el mes de diciembre se produce un aumento del gasto interanual, ya que pasa de 10.481 millones de euros en el año 2018 a 10.792,7 millones el año 2019. El aumento interanual es **de 310,8 millones de euros**.

Destacado en este Observatorio

Preguntas que todavía no tienen respuesta, ante un año que comienza.

En esta ocasión el Observatorio no va a analizar datos sobre hechos que tengan que ver con el mercado de medicamentos como viene siendo una constante de nuestra actividad. Por el contrario, planteamos preguntas, en unos casos aportando datos, y en otras simples opiniones sobre la cuestión planteada, y su posible evolución en los próximos doce meses. Las preguntas que nos formulamos y sobre las que opinamos son las siguientes:

¿Se llegará a un acuerdo en el Convenio Colectivo? ¿Cambiarán las condiciones en que las farmacias realizan guardias obligatorias? ¿Se incrementará mucho la venta por Internet? ¿Se producirán impagos por parte del sector público? ¿Se mantendrá el Plan de Impulso de genéricos y biosimilares por el Ministerio? ¿Se renovará el Pacto de Crecimiento de Farmaindustria? ¿Se pondrá en marcha el Nodo SNSFarma? ¿Se pondrán en marcha los precios notificados? ¿Aumentará el número de farmacias VEC? ¿Se modificará la aportación de los beneficiarios? ¿Realmente se incrementará el consumo de genéricos? ¿Continuarán los desabastecimientos? ¿Hacia dónde evolucionará el modelo?

Datos mensuales y acumulados del gasto en diciembre

En cuanto a los datos mensuales del gasto en diciembre, el número de recetas alcanza una cifra de 81,3 millones de recetas, lo que representa un aumento del 5,57% con respecto al mismo mes del año anterior, que fue de 77,0 millones de recetas. El gasto aumenta un 5,22%, y el gasto medio por receta desciende ligeramente un **(-0,33%)**. Sobre estos datos se producirán los ligeros efectos a la baja en gasto por efecto de la Orden de Precios de Referencia que se ha publicado, aunque no podemos hacer estimaciones hasta que aparezcan los datos del mes de diciembre. **Este mes cuenta con un día más de facturación respecto a diciembre de 2018.**

Evolución de la Facturación de recetas en los últimos meses

Comparación de los doce meses de los años 2018 y 2019			
Indicador	2018	2019	% incremento
Número de recetas	945.800.241	971.225.287	2,69

Gasto	10.481.930.247	10.792.781.191	2,97
Gasto medio por receta	11,08	11,11	0,27

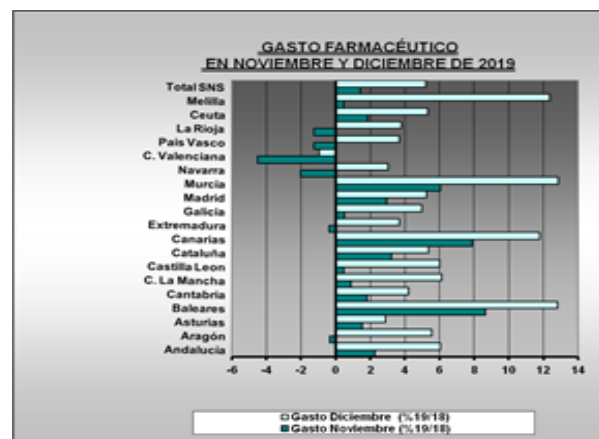
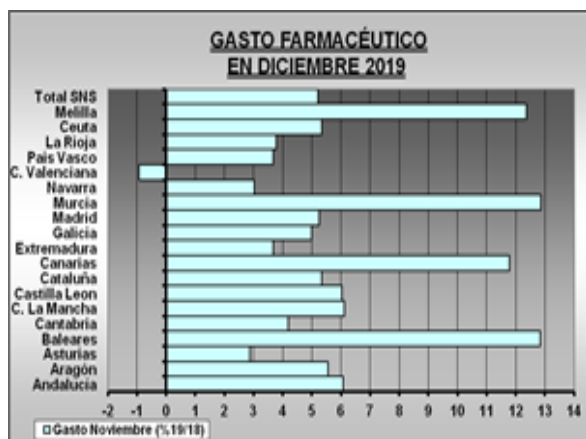
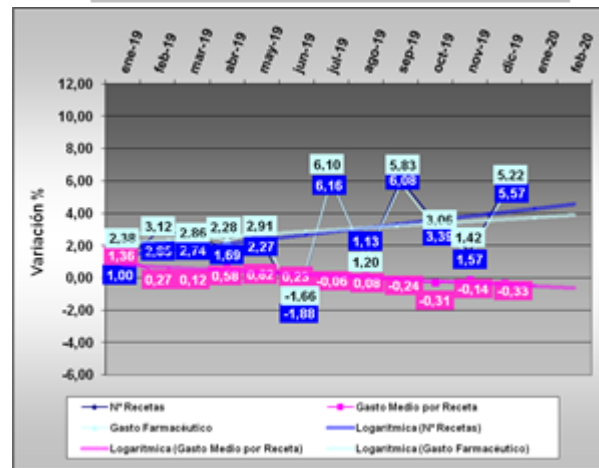
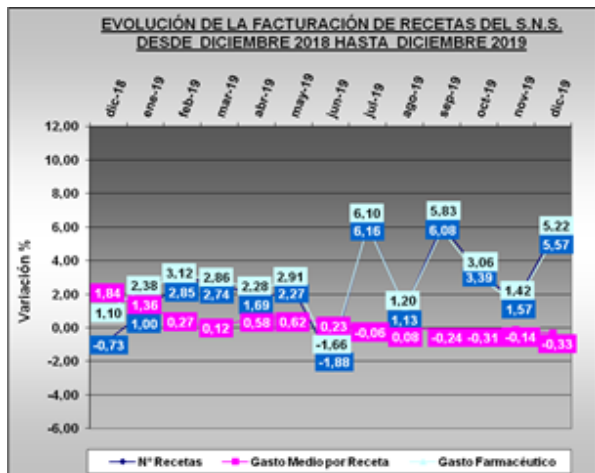
Evolución y tendencia en el mercado financiado

La evolución del gasto aumenta en el mes de diciembre, y la tendencia para los próximos meses es positiva excepto en el indicador de gasto medio por receta. El gasto interanual se supera el crecimiento de PIB y la inflación.

Gasto por Comunidades

El gasto aumenta en trece Comunidades, particularmente en **Baleares, Canarias y Murcia**. Los menores aumentos se producen en la **Comunidad Valenciana y Asturias**. En la comparación de los meses de noviembre y diciembre se observan aumentos en todas de las Comunidades Autónomas, excepto en Asturias, Cantabria, Canarias, Madrid y Murcia.

Tendencia Logarítmica dos



El mercado de productos financiados en Oficina de Farmacia, crece este mes, y aunque supera el PIB y la inflación, hay que tener en cuenta que diciembre contó con un día más de facturación que el año anterior. La tendencia para los próximos dos meses es que continúe el crecimiento, aunque más limitado por el descenso del gasto medio por receta.

El gasto medio por receta, tiende a bajar y se mantendrá esta tendencia tras la aplicación de la Orden Ministerial que entró en vigor, a efectos de facturación, el día primero de diciembre.

Evolución y tendencia del mercado total en Oficinas de Farmacia.

Análisis de los datos mensuales

El mercado total de medicamentos (incluidos OTC) disminuye en este mes un -0,3% en unidades y aumenta un 1,2% en valores. **El crecimiento en unidades y en valores es inferior al mercado financiado.** Los datos siguientes son los que proporciona la consultora **hmR**.

VALORES (M €)	MES DIC 2019			ACUMULADO DEL AÑO		
		1.660,4	+37,8	+2,3%	20.065,8	+471,7
VOLUMEN (M UN)	141,5	+0,3	+0,2%	1.707,3	+17,0	+1,0%

Facturación y variación interanual en el mes por segmento

	M €		M UN	
Total Oficina de Farmacia	1.660,4	+2,3%	141,5	+0,2%
Medicamentos Éticos	1.159,7	+2,5%	95,9	+0,6%
Marcas	892,4	+2,3%	52,5	+0,5%
Genéricos	267,3	+3,5%	43,4	+0,7%
Autocuidado	498,5	+1,8%	45,5	-0,4%
Medicamentos "OTC"	123,4	+4,0%	16,0	+2,9%
Suplementos	73,3	+2,9%	5,8	+0,2%
Cuidado Personal	106,9	-1,5%	9,5	-2,4%
Cuidado del Paciente	142,6	+3,2%	11,9	-0,9%
Nutrición	48,6	-0,0%	2,0	-11,9%
Homeopatía	3,6	-13,8%	0,3	-15,6%
Otros Productos	2,1	+7,3%	0,1	-0,2%

En el mes de diciembre, la facturación en oficinas de farmacia aumentó un 2,3% en valores y un 0,2% en unidades comparado con el mismo mes del año anterior. El crecimiento de 2019 es del 2,4% en valores y del 1% en unidades



En el segmento de autocuidado se observa una disminución del **-0,4%** en unidades debido a la menor dispensación de medicamentos relacionados con la gripe. Cinfa termina 2019 como líder y alcanza un crecimiento del **12,1%** en valores y **8,5%** en unidades

PREGUNTAS SIN RESPUESTA (TODAVÍA) ENTE UN AÑO QUE COMIENZA.

Desde el Observatorio de FEF E nos planteamos algunas preguntas ante el año 2020 que acaba de comenzar, en el que, por fin, se ha constituido un Gobierno y hay un Ministro de Sanidad, más centrado en cuestiones sanitarias, sin la carga de Consumo y Servicios Sociales. Evidentemente no tenemos respuestas todavía, pero podemos hacer algunas previsiones basadas en experiencias anteriores

¿Se llegará a algún acuerdo en el Convenio Colectivo?

El Convenio Estatal (XXV en número de orden) ha sido declarado Nulo de Pleno Derecho por sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 22 de febrero de 2019, por lo que, a día de hoy, resulta de aplicación el “XXIV Convenio Colectivo para Oficinas de farmacia 2014-2016”, publicado en el BOE el 8 de mayo de 2014.

Dado que se ha declarado nulo el XXV Convenio Colectivo, sigue vigente el contenido del XXIV ya que se encuentra en ultractividad¹. En su apartado 4 del Artículo 3 establece el incremento de las tablas salariales (todos los **conceptos**) **en un dos por ciento (2%) a cuenta de Convenio, siempre y cuando el PIB del año anterior hubiera aumentado más de 1 por 100.**

FEFE ha interpuesto un Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, y lo mantendrá, a menos que en la mesa negociadora se alcance un acuerdo más favorable, por ello no son de prever cambios en los próximos doce meses.

¿Cambiarán las condiciones en que las farmacias realizan guardias obligatorias?

En España, cada noche hay unas 1.500 farmacias que realizan guardias obligatorias **no retribuidas**, situación muy diferente a la mayor parte de los países de la Unión Europea en que, en horarios de guardia, el precio de los medicamentos se incrementa.

Nuestra asociación patronal de Canarias, FEFARCAN, tiene muy avanzado un estudio sobre la regulación de las guardias en las distintas Comunidad Autónomas y en los principales países europeos que tiene como objetivo poner

¹ “Denunciado el Convenio, en tanto no se llegue a un acuerdo expreso sobre el nuevo, se entenderá que su contenido normativo se prorroga automáticamente, **incrementándose anualmente, en el mes de enero, los conceptos salariales incluidos en las tablas de retribuciones a cuenta del nuevo Convenio Colectivo en un 2 por 100 en el caso de que el PIB del año anterior hubiera aumentado más del 1 por 100.**”



de manifiesto las grandes diferencias que se producen en este servicio en función de la región en que se ubican las farmacias, y la necesidad de establecer una retribución para llevarlo a cabo, acabando con una situación de semi-esclavitud que precisamente afecta más a las farmacias rurales, de la “España Vacía”.

Nuestra propuesta no va dirigida a incrementar el precio de los medicamentos en horarios de guardia, algo que tendría un importante rechazo social, sino que las Administraciones que imponen las guardias se hagan cargo de su coste, lo que redundaría en una mayor creación de empleo y un apoyo fundamental para las farmacias de la “España Vacía”.

En los próximos doce meses no son previsibles estos cambios, aunque estamos convencidos desde FEFE que esta es una de las grandes metas que debemos marcarnos para el futuro.

¿Se incrementará mucho la venta por internet?

La venta de productos farmacéuticos por Internet se ha incrementado desde la publicación del **Real Decreto** 870/2013, de 8 de noviembre, aunque se mantiene en unos límites bajos respecto a otros bienes de consumo. Diversas empresas están intentando intermediar entre los pacientes y las farmacias, aunque se encuentran con el inconveniente de que la regulación legal excluye a los medicamentos con receta y que el coste del servicio implica un precio superior a los productos en el mostrador de las farmacias.

Estimamos que no es previsible un importante aumento de la venta de productos farmacéuticos por Internet.

¿Se producirán impagos por parte del sector público?

La verdad es que no se han producido retrasos en los pagos, aunque en algunas Comunidades ha habido intensos rumores fundados que finalmente no se han cumplido, como en el caso de Cataluña y la ausencia de Presupuestos Generales del Estado está repercutiendo en algunas otras. Diversas Comunidades están reclamando pagos de la parte de IVA que les corresponde al Ministerio de Hacienda, e incluso alguna ha iniciado la vía contenciosa para conseguir las cantidades que se le adeudan.

La situación de aprobación de presupuestos regionales es la siguiente:

Andalucía: Ha aprobado la Ley de presupuestos para 2020 en la que se destinan 1.921,65 millones de euros a la prestación farmacéutica, lo que supone un incremento de del +2,87% respecto al presupuesto inicial de 2019 y un +1,56 respecto al gasto farmacéutico interanual a diciembre.

Aragón: Ha aprobado el presupuesto para el año 2020. El presupuesto para recetas médicas es de 325,8 millones de euros, lo que supone un -0,53%



respecto al presupuesto inicial de 2019 y un + 3,4 respecto al gasto farmacéutico interanual.

Asturias: En el presupuesto aprobado para 2020 se destinan 292,26 millones a prestación farmacéutica y un +3,4% respecto al gasto farmacéutico interanual.

Baleares: En el presupuesto aprobado para 2020 la partida destinada a prestación farmacéutica asciende a 230,96 millones de euros, lo que supone un - 0,99% respecto al presupuesto inicial de 2019 y un +2,95 respecto al gasto farmacéutico interanual a diciembre de 2019.

Castilla-La Mancha: Con el Presupuesto aprobado, se destinan a la prestación farmacéutica 520,55 millones de euros, lo que supone un incremento de un 0,15% respecto al presupuesto inicial de 2019 y un -0,74% respecto al gasto farmacéutico interanual.

Cataluña: Ha presentado un Proyecto de Presupuestos expansivo que es posible que se apruebe, antes de las anunciadas elecciones a celebrar en 2020, por lo que no es probable que se produzcan impagos.

Extremadura: Hasta ahora es solo el Proyecto de Ley en el que se dota con 342,21 millones de euros a recetas médicas, lo que supone un incremento del 2,52% respecto al presupuesto de 2019 y un +6,01% respecto a los últimos datos del gasto interanual.

Galicia: Todavía Proyecto de Ley en el que se destinan 739,57 millones de euros a recetas médicas. Esto supone un incremento de +0,11 con respecto al presupuesto inicial de 2019 y un +3,34% respecto al gasto interanual.

Madrid: No ha presentado el Proyecto de Presupuestos para 2020 a la espera de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Navarra: El Gobierno de Navarra ha aprobado el Proyecto de Presupuestos, de los cuales se destinan 142,9 millones de euros a recetas, lo que supone un - 1,16% con respecto al presupuesto inicial de 2019 y un +5,4% superior al gasto farmacéutico interanual.

País Vasco: La Ley de Presupuestos publicada indica que el País Vasco destinará a la prestación farmacéutica 522,67 millones de euros, lo que supone un -0,2% respecto al presupuesto inicial de 2019 y un +9,95% por encima del gasto anual de 2019.

La Rioja: Todavía en Proyecto de Presupuestos, destina 71,23 millones de euros a recetas médicas, lo que supone un incremento del 6,90% respecto al presupuesto inicial de 2019 y un -2,92% respecto al gasto interanual a octubre 2019.



C. Valenciana: Con el presupuesto aprobado, se dota con 1.145,17 millones de euros la prestación farmacéutica, igual que lo destinado en 2019 y un -11,26% respecto al gasto anual de 2019.

Del resto de las Comunidades como Castilla y León, Canarias, Cantabria y Murcia, no se dispone de datos sobre Proyecto de Ley de Presupuestos.

En respuesta a pregunta que planteábamos hay que dejar constancia de que, en términos generales no se van a producir impagos, y quizá puntualmente a final de año en la Comunidad Valenciana en que el presupuesto es poco realista, y queda el interrogante de lo que ocurrirá en las Comunidades que todavía no han aprobado sus leyes de presupuestos.

¿Se mantendrá el plan de impulso de genéricos y biosimilares del Ministerio?

El rechazo frontal de todos los sectores al plan de impulso de genéricos y biosimilares, es posible incline al nuevo ministro a una reformulación del mismo, durante el año 2020.

En cualquier caso, para llevar a cabo algunas de las propuestas más criticadas son necesarios cambios legales a nivel de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos, a través de normas con rango de Ley.

Concretamente el llamado *Clawback*, es decir la devolución de los descuentos que realizan a las farmacias los fabricantes de genéricos, no es una medida que compartan la mayoría de estas empresas, ni mejoraría el consumo de genéricos.

Si llegara a implantarse el plan en los términos en que se planteó inicialmente se producirá un aumento muy considerable de farmacias VEC y, esta vez sí, con toda seguridad, el cierre de farmacias en pequeñas poblaciones e incluso las peor situadas en las grandes ciudades.

En nuestra opinión el plan será reformulado con medidas que auténticamente favorezcan el mercado de genéricos y biosimilares, porque realmente no es un plan de fomento.

¿Se llevarán a cabo subastas nacionales de medicamentos?

Desde el punto de vista legal no hay inconveniente a la puesta en marcha de los “precios seleccionados” y ya existe experiencia de subastas con vacunas y algunos hemoderivados. Sin embargo, las recomendaciones de la AIREF que se referían a subastas limitadas a un corto número de principios activos, requieren una mejor definición y un acuerdo específico con cada una de las Comunidades Autónomas que tendrían que sumarse al proceso de subastas.

Es aventurado decir que en el año 2020 se pudieran aplicar los “Precios seleccionados” o subastas a nivel nacional. Además el problema de eventuales



desabastecimientos o la singularidad de las regiones ultraperiféricas como Canarias entorpece la efectividad de las subastas.

Nuestra opinión es que si llega a establecerse algún tipo de subasta, no serán en ningún caso como las de Andalucía, se limitarán a un corto número de principios activos de precio elevado, y se evitará que produzcan desabastecimientos, mediante un procedimiento varios adjudicatarios que superen mucho la demanda esperada del mercado.

¿Se renovará el pacto de crecimiento de Farmaindustria?

El Pacto de crecimiento firmado por Farmaindustria en 2018, se encuentra en la primera fase de liquidación de 121 millones de euros y se ha prorrogado para 2019, con muchas dificultades, ya que no hay mucho consenso interno en la patronal de los laboratorios innovadores sobre la forma en que se distribuye internamente el pago de las empresas.

Las discrepancias han surgido en la forma de distribución de los pagos, ya que las ventas de las empresas no son uniformes entre el mercado de recetas y el de hospitales, e incluso hay empresas que no han experimentado crecimiento y tienen que pagar como las demás.

Ante la negociación de un nuevo Pacto han surgido opiniones de que deberían firmarlo también las empresas que no están en la Patronal Farmaindustria, como las de genéricos, integradas en AESEG, e incluso el sector de distribución, incluidas las farmacias, algo que hay que interpretar como una técnica dilatoria por parte de Farmaindustria, ya que no hay que olvidar que el anterior pacto se hizo bajo la vinculación al FLA para financiar a las Comunidades Autónomas, algo criticado en su día por el actual Gobierno.

Finalmente, la firma de un nuevo Pacto con características parecidas al actual va a contar con importantes obstáculos como el Plan de Genéricos y Biosimilares, por lo que no será fácil que se firme otro en 2020.

¿Se pondrá en marcha el Nudo SNS Farma?

Como se ha comentado en el Observatorio correspondiente al pasado mes de noviembre, la publicación del R.D. 717/2019, de 5 de diciembre, defrauda las expectativas del sector por los plazos que se impone la Administración para llevar a cabo las principales medidas.

Puede afirmarse de forma categórica que en 2020 no se pondrá en marcha el Nudo SNS Farma y que cuando esté en funcionamiento, todavía pasarán años hasta que se consiga incorporar la información de las Comunidades Autónomas y



los hospitales, dejando a España expuesta a sanciones por incumplimiento en los plazos de la verificación.

¿Se pondrán en marcha los precios notificados?

Al ser una consecuencia directa del funcionamiento del Nodo SNSFarma, los precios notificados no se pondrán en marcha, incumpliendo de forma palmaria las previsiones establecidas en la ley, lo que dará lugar a recursos contenciosos por parte de los laboratorios interesados.

¿Aumentará el número de farmacias VEC?

Si en el año 2019 se produjo una cierta reducción en el número de farmacias calificadas como VEC, no es posible garantizar que esta tendencia continúe, particularmente por la apertura de nuevas farmacias en algunas Comunidades Autónomas, como Galicia, Castilla La-Mancha y otras, ignorando el informe que presentamos en 2017 que vinculaba el desarrollo de las farmacias a una ordenación menos expansiva.

Hay que hacer notar que para el cómputo de las nuevas farmacias VEC habrá que esperar al año 2021, por hacerse los cálculos sobre el ejercicio anterior. También tiene interés determinar lo que definimos como farmacias pre-Vec que son las que no alcanzan una venta de 350.000 anuales, que van en aumento en función de las nuevas aperturas

En nuestra opinión el número de farmacias VEC se mantendrá estable en 2020 debido al ligero crecimiento del mercado, y siempre que no se lleven a cabo medidas desfavorables, aunque se incrementaran en las Comunidades Autónomas en las que se hayan producido nuevas aperturas.

¿Se modificará la aportación de los beneficiarios?

La modificación de la aportación de los beneficiarios es una propuesta permanente entre los partidos que forman la coalición de gobierno, sin embargo, nadie habla de la supresión total del copago, que tendría un coste de 1.500 millones de euros.

Es de esperar que se modifique la aportación de los beneficiarios en función de la renta, liberando a los colectivos más desfavorecidos, aunque no es probable que se elimine para las rentas consideradas más elevadas, siguiendo las recomendaciones de la AIREF y de muchos expertos, incluida FEFE .

¿Realmente se incrementará el consumo de genéricos?

Solo es esperable un pequeño crecimiento para el mercado de genéricos en el año 2020, similar al de 2019.



¿Continuarán los desabastecimientos?

En el último listado de CISMED (20 a 26 de enero de 2020), que es el sistema de seguimiento de los desabastecimientos del Consejo General de Farmacéuticos aparecen 37 medicamentos desabastecidos, algo que se viene repitiendo en semanas anteriores.

Los desabastecimientos se han generalizado en España y en Europa. Nada indica que vayan a disminuir y ello es debido a que se cumple la regulación estricta por parte de los fabricantes, en lo que se refiere a las materias primas y procesos de fabricación y, desde luego, al bajísimo nivel de precios que han alcanzado algunos medicamentos antiguos.

También está influyendo la disminución de los stocks en las farmacias y la distribución, por la necesidad de optimización y baja rentabilidad de las empresas, ya que en épocas anteriores muchos desabastecimientos no llegaban a manifestarse porque el stock fuera de la industria llegaba hasta tres meses.

¿Hacia dónde está evolucionando el modelo?

No son previsibles cambios importantes en el modelo por la inercia que representan las Comunidades Autónomas, aunque las novedades se van a dirigir en los próximos años a incrementar la **atención domiciliaria**; la **utilización de plataformas tecnológicas** para la adquisición de productos por parte de las farmacias y el **uso de redes sociales** para el seguimiento de los pacientes. Además desde FEFE reclamamos la posibilidad de realizar servicios no financiados aunque, desde luego, remunerados.

Análisis de los datos mensuales

Los datos de consumo de medicamentos en el mes de diciembre de 2019 ponen de manifiesto que **el mercado financiado crece más que el mercado total, situación igual a la experimentada en los meses anteriores. El mercado total aumenta un +2,3% en valores y un +0,2% en unidades. El crecimiento en términos anuales del mercado financiado alcanza este mes los 310,8 millones de euros.**

En este mes de diciembre disminuye el **Gasto Medio por Receta un (-0,33%)**. La demanda de medicamentos financiados, es decir el número de recetas facturadas, continúa normalizándose respecto al año 2012 y en el acumulado interanual respecto a 2018 se ha producido un incremento de 25,4 millones de recetas.

Destacados en este Observatorio

Preguntas que todavía no tienen respuesta, ante un año que comienza.



En este Observatorio nos planteamos una serie de cuestiones, que todavía no tienen respuesta, y sobre las que haremos un seguimiento en los próximos meses. Aún sin respuesta, opinamos sobre su posible evolución.

Tras la reflexión que hacemos podemos llegar a la conclusión de que que **no es fácil que se firme un nuevo Convenio Colectivo en 2020**; que aunque se produzca una alta concienciación de la necesidad de retribuir las guardias, solo comenzará, si alguna Comunidad Autónoma inicia el proceso; que **no se incrementará mucho la venta por Internet**, mientras no cambie la regulación legal; que **en términos generales no se producirán impagos** por parte del sector público, a excepción de alguna Comunidad Autónoma infrapresupuestada; que **probablemente se reformule el plan de impulso de genéricos y biosimilares del Ministerio**; que hay grandes **dificultades para que se renueve el Pacto de crecimiento de Farmaindustria**; que no se llevarán a cabo todavía subastas a nivel nacional; que **no se pondrá en marcha en este año el Nodo SNSFarma**; que **tampoco se pondrán en marcha los precios notificados**; que **no aumentarán las farmacias VEC** nada más que en las Comunidades en las que se hayan producido nuevas aperturas; que **se modificará la aportación de los beneficiarios, pero no desaparecerá**; que **los genéricos no aumentarán mucho su cuota de mercado**; que **continuarán y se incrementarán los desabastecimientos** y que **el modelo de farmacia permanecerá estable**, aunque evolucione hacia un incremento de la atención domiciliaria, la utilización de plataformas tecnológicas para la adquisición de productos y el uso de redes sociales para el seguimiento de pacientes. Ante esto FEFE seguirá reclamando la regulación de los servicios que pueden realizar las farmacias, **no financiados, aunque si remunerados**, comenzando, como no, por las guardias obligatorias.

Previsiones

Finalmente, las previsiones a corto plazo –enero y febrero 2020 – indican que el mes de enero continuará un crecimiento moderado del mercado, mientras en febrero la tendencia puede seguir siendo positiva, en cualquier caso con cifras muy moderadas. En este mes puede valorarse el pequeño impacto de la Orden de Precios de Referencia que comenzó a aplicarse. No son previsibles cambios importantes hasta que no se modifique, tal como contempla el Gobierno la aportación de los beneficiarios.